

An outline map of the state of Chiapas, Mexico, showing its irregular borders and internal municipal divisions. The map is rendered in a light gray or black line on a white background.

# CHIAPAS

La guerra en curso

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS  
"MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ", A.C.



## CHIAPAS LA GUERRA EN CURSO

El contenido de este documento  
puede ser reproducido total  
o parcialmente, citando la fuente y enviando  
copia de lo publicado al Centro Prodh

Todos los servicios de información  
y sistematización del Centro Prodh  
se realizan con el apoyo financiero de:  
Unitarian Universalist Service Committee  
Desarrollo y Paz, Canadá  
Tides Foundation  
Angelica Foundation

México • Febrero de 1998

Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A.C.  
Serapio Rendón 57- B  
Colonia San Rafael  
CP 06470 México, D.F.

Tel.: 566 78 54 • Fax 535 68 92

E-Mail: [prodh@laneta.apc.org](mailto:prodh@laneta.apc.org)

Página de Web: <http://mixcoac.uia.mx/~prodh/default.htm>

---

Participaron en este informe:

Coordinación: Jesús S. Acosta-Ortiz

Colaboradores: Roberto Vidales, Mireya Del Pino,  
David Fernández, Patricia Murrieta y Ximena Gallegos

## Presentación

Con este documento el Centro Prodh ofrece una primera sistematización sobre la guerra en Chiapas, cuyo fin es medir el pulso de cada una de sus etapas. La masacre de Acteal es culmen y punto de partida de una de ellas, de la más largamente incubada, planeada. En el primer capítulo de este informe, **la guerra**, presentamos un acercamiento a las modalidades que han adquirido desde 1994 las acciones de guerra del gobierno federal. Ofensivas militares, persecución policiaca, hostigamiento a las comunidades, acoso a observadores extranjeros, ataques a las instancias mediadoras, firma e incumplimiento de acuerdos, aliento de grupos paramilitares, inversiones sociales condicionadas, multiplicación de retenes y campamentos militares, discursos "pacificadores"; todo ello, imbricado en una sola estrategia de guerra, de una guerra prolongada que avanza en sus objetivos de cerco, de asfixia del adversario. La ofensiva de enero de 1994, la de febrero de 1995 y la que se ha manifestado a partir del 22 de diciembre de 1997 permite ubicar los contornos clave de esta estrategia.

En los capítulos segundo: **Las fuerzas paramilitares**; tercero: **Las Fuerzas Armadas**, y cuarto: **El discurso**, ofrecemos una radiografía del acontecer político-militar en Chiapas a partir de la masacre de Acteal.

Es necesario parar la guerra. El gobierno federal debe dar muestra de que su afán de diálogo no es retórico, o mero recurso táctico. Urge evitar más violencia y muertes. Antes que arribar en lo inmediato al diálogo entre las partes, se necesita crear las condiciones suficientes para reiniciarlo. Estas pasan por:

### 1. El desmantelamiento de grupos paramilitares

- a) Que las autoridades federales y estatales dejen sin apoyo institucional político o económico a los grupos paramilitares que operan en la región.
- b) Que la PGR lleve hasta sus últimas consecuencias una investigación sobre el origen y sustento de los grupos paramilitares. Que se les desarme y desmantele.

### 2. Atender, mediante un efectivo control civil, la situación militar

- a) Disminución de la presencia y movimientos del Ejército, especialmente de las tropas ubicadas en la zona de conflicto en Chiapas.
- b) Repliegue general del Ejército Mexicano de las comunidades indígenas y su acuartelamiento.

### 3. Que se actúe conforme a derecho en la administración y procuración de justicia

- a) Que sea la PGR la que aplique la Ley Federal de Armas de Fuego.
- b) Que lleve hasta sus últimas consecuencias la investigación sobre los sucesos de Acteal.
- c) Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación intervenga en el caso de la masacre de Acteal.
- d) Que se finquen responsabilidades de los hechos de violencia paramilitar en Chiapas.
- e) Que se actúe conforme a derecho en los casos pendientes de los zapatistas presos.

### 4. Respeto irrestricto el marco legal y a los compromisos gubernamentales

- a) Que se respete la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.
- b) Respeto a los derechos humanos y garantías individuales en la entidad.
- c) El cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés y su legislación de acuerdo con la iniciativa de la Cocopa.

### 5. Respeto y fortalecimiento de las instancias de mediación.

- a) Que se apoyen las iniciativas y propuestas de la Comisión Nacional de Intermediación y de la Comisión de Concordia y Pacificación.
- b) Que se active y se dé respaldo político a la Comisión de Seguimiento y Verificación.

### 6. Que se atienda la situación de los desplazados de guerra.

- a) Que se creen las condiciones de seguridad para el retorno de los desplazados a sus lugares de origen.
- b) Que se brinde ayuda humanitaria a través de organismos civiles.
- c) Que se permita la intervención de la Cruz Roja Internacional para este fin.

La guerra

## En el paraje Acteal

El 22 de diciembre de 1997, en Acteal, municipio de Chenalhó, un grupo paramilitar, fuertemente armado, ejecutó sumariamente a las siguientes personas:

### Mujeres

1. Antonia Vázquez Vázquez,
2. Catalina Luna Ruiz,
3. Catalina Vázquez Pérez,
4. Doida Ruiz Gómez,
5. Graciela Gómez Hernández,
6. Guadalupe Gómez Hernández,
7. Josefa Vázquez Pérez,
8. Juana Luna Vázquez,
9. Juana Pérez Pérez,
10. Juana Vázquez Luna,
11. Juana Vázquez Pérez,
12. Manuela Paciencia Moreno,
13. Marcela Capote Vázquez,
14. Marcela Luna Ruiz,
15. Marcela Vázquez Vázquez,
16. María Jiménez Luna,
17. María Luna Méndez,
18. María Ruiz Oyalté,
19. Maricela Capote Ruiz,
20. Micaela Pukuj Luna,
21. Micaela Vázquez Luna,
22. Pablina Hernández Vázquez,
23. Regina Luna Pérez,
24. Rosa Gómez Pérez,
25. Rosa Pérez Pérez,
26. Rosa Vázquez Luna,
27. Roselia Gómez Hernández,
28. Roselia Luna Pérez,
29. Susana Jiménez Luna,
30. Verónica Pérez Oyalté,
31. Verónica Vázquez Luna,
32. Victoria Vázquez Gómez,

### Hombres

1. Agustín Gómez Ruiz,
2. Agustín Ruiz Gómez,
3. Alejandro Luna Ruiz,
4. Alonso Vázquez Gómez,
5. Daniel Gómez Pérez,
6. Ignacio Pukuj Luna,
7. Jaime Luna Ruiz,
8. Juan Carlos Luna Pérez,
9. Lorenzo Gómez Pérez,
10. Manuel Vázquez Pérez,
11. Margarito Gómez Paciencia,
12. Miguel Jiménez Pérez,
13. Sebastián Gómez Pérez.

## **“Signos de muerte...”**

En el Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de Justicia del Estado los cuerpos no sólo han perdido “signos vitales” pierden también nombre, historia. Ahora son sólo un cadáver, un número de serie. El horror de Acteal se dibuja en cráneos destrozados, vientres abiertos, fracturas, cuellos seccionados de hombres, niñas, mujeres.

### **Cadáver No. 16.....Mujer, se estiman 32 años**

Es 23 de diciembre de 1997, las 14:00 horas. Hace “aproximadamente 24 horas” que falleció.

La necropsia de ley practicada al “cadáver No. 16” por el médico forense en turno en la Dirección de Servicios Periciales de la PGJE concluye que:

“Se trata de un cadáver del sexo femenino de aproximadamente 32 años de edad”, persona no identificada que falleció “a consecuencia de perforación de vísceras intratorácicas por proyectil de arma de fuego penetrante a esta cavidad y exposición de víscera abdominal al medio ambiente” producida por “herida corto contundente, penetrante a cavidad abdominal”. Útero crecido producto de “embarazo”; al corte del mismo, se agrega, “se extrae producto de la concepción de aproximadamente 28 semanas”.

### **Cadáver No. 17.....Mujer, se estiman 20 años**

Son las 13:30 horas del 23 de diciembre, tiene cerca de 25 horas de haber fallecido.

“Se trata de un cadáver del sexo femenino de aproximadamente 20 años de edad”, persona no identificada que “falleció a consecuencia de fractura de vértebras cervicales”.

“Útero aumentando de volumen”, al corte: “presencia de producto del sexo masculino cianótico y sin vida, de 40 cm de longitud que se le calcula una edad gestacional de aproximadamente 27 a 37 semanas de gestación”. El producto “se ovitó a consecuencia de interrupción de la circulación materno-fetal. Todo esto a consecuencia de proyectil de arma de fuego que lesionó médula y columna cervical”.

### **Cadáver No. 22.....Niña, se estiman 4 años**

Son las 14:45 horas del 23 de diciembre. Cerca de 26 horas de haber fallecido.

“Se trata de un cadáver del sexo femenino (no identificado) de aproximadamente 4 años de edad...”.

“Falleció a consecuencia de sección del cuello interesando tráquea paquete vascular izquierda, lesión producida por arma contuso cortante”.

### **Cadáver No. 23.....Niña, “como de 4 años de edad”**

Es 23 de diciembre, y falleció hace cerca de 24 horas

“Con la presencia de signos de muerte (...) Presenta una herida de tipo traumática de 12x12 cm de diámetro, con pérdidas de piel cabelluda y tejido óseo y la exposición de restos de masa encefálica (...) La causa de muerte de la menor... obedece a machacamiento del cráneo, lesión producida por traumatismo cráneo encefálico”.

### **Cadáver No. 24.....Niña, “como de 3 años de edad”**

23 de diciembre, 24 horas postmortem, aproximadamente

“El útero se encuentra libre y su tamaño es acorde a la edad (...) la causa de la muerte de la menor del sexo femenino (...) obedece a shock hipovolémico masivo, agudo e irreversible, desencadenado por perforaciones de vísceras macizas y huecas de la cavidad intra-abdominal, lesiones producidas por proyectil de arma de fuego penetrante a cavidad abdominal”.

Núm. de Cadáver	Sexo	Edad estimada	Causa principal de muerte	Total de heridas
1	Femenino	38 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en cavidades torácica y abdominal	3 orificios de entrada de proyectiles de arma de fuego.
2	Femenino	14 años	Proyectil de arma de fuego penetrante a tórax y abdomen. "Perforación del pulmón izquierdo y destrucción parcial del corazón".	2 orificios de entrada de proyectiles de arma de fuego. "De atrás hacia adelante".
3	Femenino	17 años	Proyectil de arma de fuego penetrante a tórax y abdomen. "Pulmón derecho perforado, corazón totalmente destrozado"	3 orificios de entrada de proyectiles de arma de fuego. Desprendimiento parcial de dedos en mano izquierda 2 heridas cortocontundentes
4	Femenino	30 años	Arma cortocontundente penetrante en cavidad torácica. Sangrado masivo, desgarros del hígado.	6 heridas contusas o corto contundentes.
5	Femenino	65 años	Proyectil de arma de fuego penetrante a abdomen y tórax. Destrucción de hígado y corazón.	1 orificio de entrada de proyectil de arma de fuego. "De atrás hacia adelante".
6	Femenino	13 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en cráneo	3 orificio de entrada de proyectiles de arma de fuego
7	Femenino	65 años	Machacamiento de cráneo; arma cortocontundente. "Ausencia total de masa encefálica".	Frácturas en bóveda y base del piso del cráneo 5 heridas corto contundentes
8	Femenino	35 años	Arma cortocontundente, penetrante a cavidad craneana	1 Herida contuso cortante
9	Masculino	65 años	Proyectil de arma de fuego, penetrante en abdomen y tórax	2 orificios de entrada de proyectiles de armas de fuego 2 heridas corto contundentes
10	Femenino	Adulto joven	Proyectil de arma de fuego, penetrante en pulmón derecho. Fractura de cráneo.	2 orificios de entrada por proyectil de arma de fuego 1 herida por arma de fuego 2 heridas corto contundentes
11	Femenino	22 años	Proyectil de arma de fuego, penetrante a tórax y abdomen. "Corazón destruido en su totalidad".	4 orificios de entrada de proyectil de arma de fuego 1 herida cortante
12	Femenino	9 años	Herida penetrante a cara y proyectil de arma de fuego penetrante en tórax.	2 orificios de entrada de proyectil de arma de fuego Amputación del dedo medio de la mano izquierda.

13	Femenino	8 años	Machacamiento de cráneo. "Ausencia total de masa encefálica".	<b>1</b> Herida y fractura en cráneo <b>3</b> heridas corto contundentes
14	Masculino	35 años	Traumatismo cráneo encefálico	<b>1</b> herida contusa en el cráneo <b>1</b> herida cortante
15	Masculino	4 años	Arma cortocontundente penetrante al cráneo	<b>2</b> heridas corto contundentes
16	Femenino	32 años	Proyectil de arma de fuego, en tórax. Embarazo de 28 semanas. "Exposición de víscera abdominal al medio ambiente".	<b>1</b> orificio de entrada de proyectil de arma de fuego Se observa "eveceración en vaso abdominal izquierdo".
17	Femenino	20 años	Proyectil de arma de fuego, lesión de médula y columna cervical. Embarazo de 27 a 37 semanas. "Producto... sin vida".	<b>2</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego
18	Masculino	25 años	Proyectil de arma de fuego, penetrante en tórax y abdomen.	<b>2</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego <b>4</b> heridas
19	Femenino	25 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en tórax.	<b>9</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego. "De adelante hacia atrás..."
20	Femenino	26 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en tórax y abdomen. "Corazón con destrucción total".	<b>3</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego <b>1</b> herida amplia con desprendimiento de piel <b>1</b> Escoriación en rodilla
21	Femenino	2 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en abdomen. "Sangrado masivo".	<b>1</b> orificio de entrada de proyectil de arma de fuego. "De atrás hacia adelante".
22	Femenino	4 años	Arma corto cortante que razga el cuello.	<b>1</b> herida corto cortante
23	Femenino	4 años	Machacamiento del cráneo.	<b>1</b> herida de tipo traumático
24	Femenino	3 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en abdomen	<b>1</b> orificio de entrada de proyectil de arma de fuego
25	Femenino	18 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en tórax.	<b>1</b> orificio de entrada de proyectil de arma de fuego
26	Masculino	40 años	Proyectil de arma de fuego penetrante a cavidad craneana y torácico-abdominal	<b>6</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego <b>1</b> herida contusa
27	Femenino	30 años	Proyectil de arma de fuego. Fractura de cuerpo vertebral y sección total de médula	<b>7</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego
28	Femenino	28 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en tórax. "Estallamiento de la víscera cardíaca".	<b>2</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego <b>1</b> Herida cortante

29	Masculino	68 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en tórax.	<b>2</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego <b>1</b> herida corto contundente
30	Femenino	15 años	Arma contuso cortante que provoca traumatismo cráneo encefálico. Lesión en "arteria pupitilea" por Proyectil de arma de fuego.	<b>2</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego <b>2</b> heridas contusas
31	Masculino	40 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en tórax y abdomen.	<b>1</b> orificio de entrada de proyectil de arma de fuego. "De atrás hacia adelante". <b>3</b> heridas cortocontundentes
32	Masculino	30 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en cráneo. "Destrucción total de la masa encefálica".	<b>1</b> orificio de entrada de proyectil de arma de fuego. "De adelante hacia atrás".
33	Femenino	30 años	Arma corto contundente penetrante en cara. Traumatismo en cavidad craneana.	<b>2</b> heridas corto contundentes en las mejillas <b>2</b> heridas cortantes
34	Femenino	30 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en cráneo.	<b>3</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego. "De adelante hacia atrás". <b>2</b> heridas contusas
35	Femenino	25 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en pulmón derecho.	<b>4</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego <b>2</b> heridas cortantes
36	Femenino	26 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en tórax y abdomen.	<b>8</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego
37	Femenino	9 años	Proyectil de arma de fuego penetrante a tórax y abdomen. "Corazón completamente estallado, riñón derecho destruido...".	<b>4</b> orificios de entrada de proyectil de arma de fuego. En abdomen: "de atrás hacia adelante"
38	Masculino	5 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en tórax. "Perforación de pulmones".	<b>1</b> orificio de entrada de proyectil de arma de fuego. "De atrás hacia adelante".
39	Femenino	11 meses	Machacamiento de cráneo. "ausencia total de masa encefálica".	<b>1</b> herida contusa
40	Femenino	2 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en cavidad torácico-abdominal.	<b>1</b> orificio de entrada de proyectil de arma de fuego. "De adelante hacia atrás".
41	Femenino	2 años	Arma punzocortante penetrante en cavidad torácico-abdominal. Estómago estallado.	<b>3</b> heridas cortocontundentes

42	Masculino	15 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en tórax.	1 orificio de entrada de proyectil de arma de fuego 2 heridas cortantes
43	Femenino	35 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en cavidades torácica y abdominal.	4 orificio de entrada de proyectil de arma de fuego 1 herida de tipo traumático
44	Femenino	55 años	Proyectil de arma de fuego penetrante a cavidad torácico-abdominal. Traumatismo cráneo encefálico.	4 orificios de entrada de proyectil de arma de fuego 2 heridas corto contusas
45	Masculino	12 años	Proyectil de arma de fuego penetrante en cavidad torácica.	1 orificio de entrada de proyectil de arma de fuego

El recuento forense de los daños en los cuerpos de las víctimas nos introduce ya en el horror, y el expediente palpa la brutalidad con que los homicidas actuaron: El cadáver número 36, del sexo femenino, como de 26 años, tiene 8 orificios de entrada de proyectil de arma de fuego...; el número 30, del sexo femenino, como de 15 años: 2 orificios de entrada por proyectil de arma de fuego, dos heridas contusas...; el cadáver número 13, del sexo femenino, 8 años quizá, 4 heridas corto contundentes, una de ellas fatal, al machacar el cráneo, no existe masa encefálica...; el número 39, un bebé de 11 meses, niña, con una herida contusa que le machaca el cráneo...

El lenguaje es frío y (se pretende) objetivo, científico. Con detalle, las "necropsias de ley" describen el impacto de las armas de alto poder y las armas blancas usadas por los asesinos: corazones estallados, huesos fracturados, vísceras perforadas, sangrado masivo e irreversible... Se dibuja apenas el cuadro de la saña. Un cuadro que los sobrevivientes de la matanza han completado, con sus testimonios. Reporteros de diversos diarios, la Red de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos" y la Comisión Nacional de Derechos Humanos han ofrecido algunos de estas descripciones.<sup>1</sup>

- ♦ Los disparos se hicieron desde dos puntos distintos, a menos de diez metros de distancia, por la espalda, cuando las víctimas estaban rezando de rodillas.
- ♦ La gente sale corriendo de la iglesia, sin embargo muchos se quedan en el camino, muertos o heridos.
- ♦ Los paramilitares van vestidos de negro, y azul, con pañuelos color rojo en sus cabezas, unos comienzan a disparar, otros agreden de manera directa con machetes y cuchillos.
- ♦ Habían realizado una maniobra de las que el Ejército llama "envolventes", y les disparaba ráfagas, prácticamente a quemarropa.
- ♦ Muchos niños, mujeres y hombres cayeron fulminados. Otros fueron heridos con balas expansivas en distintas partes del cuerpo.

<sup>1</sup> Informe sobre los sucesos de Acteal. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos". Enero de 1998. Recomendación 1/98 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Proceso no. 1104, 28/dic/1997. Hermann Bellinghausen, La Jornada.

- ♦ Los niños comenzaron a llorar y a abrazar a sus madres. Ellas corrieron despavoridas por el monte, pero muchas fueron alcanzadas por las balas y cayeron muertas o heridas, junto con sus pequeños. Algunas todavía recibieron el tiro de gracia.
- ♦ Rosa Gómez estaba embarazada cuando cayó moribunda en la explanada del campamento. Sus asesinos llegaron hasta ella para rematarla. Y uno de ellos, "con un cuchillo le sacó su niño y lo tiró allí nomás".
- ♦ En un momento murieron muchos, porque los hombres de azul a todos querían matar. Allí quedaron de una vez pobres mujeres y niños, como Juana Pérez Pérez y su hijo Carlos. Cuando la madre oyó los disparos agarró a su muchachito -estaba cumpliendo los dos años- y con el rebozo se lo amarró a la espalda. Corrió para llegar a un lugar seguro, pero los hombres de azul no se lo permitieron. Le dispararon por la espalda y le metieron muchos balazos; otros alcanzaron a su hijo. Cuando todo pasó y fuimos a ver quiénes quedaban, encontramos a Juana bocabajo con Carlos atado a su espalda, como siempre. Allí murieron los dos, allí se terminaron sus vidas.
- ♦ El doctor Eleasin Flores López, director del Hospital Regional, estaba impresionado por la magnitud de las heridas que presentaban los indígenas que eran internados. Aseguró que nunca había visto algo parecido en ese hospital, pues las heridas fueron provocadas por balas expansivas, las que al impactar hacen un pequeño orificio y al salir dejan un "boquetón".
- ♦ Los cuerpos de otras víctimas fueron mutilados, aun después de haber muerto, sin contar que los asesinos aplicaron el tiro de gracia en la nuca de los indígenas.

La intención del exterminio es evidente. La cobardía de la acción también. Los agresores tenían la consigna de no dejar un sobreviviente. Los cadáveres presentan, la mayoría de ellos, más de una herida de arma de fuego o por arma blanca. En las necropsias practicadas en Tuxtla Gutiérrez queda constancia de que, en algunos de los "cadáveres", hay "orificios de entrada de proyectil de arma de fuego", con trayectoria "de atrás hacia adelante".

"Los agraviados los llaman priistas, pero no precisamente es así. Muchas comunidades priistas son inocentes del ataque. Se trata, sencillamente, de las bandas armadas que recibieron entrenamiento militar, putas y pornografía con el apoyo del ayuntamiento constitucional de Chenalhó. Jóvenes entrenados. Transformados. Que atacaron en una fecha estratégica", asienta Bellinghausen.

## ¿Huella kaibil?

En septiembre de 1996, el general Otto Pérez Molina, ex jefe del Estado Mayor de Guatemala y comisionado gubernamental para las negociaciones de paz en ese país, aseguró a la periodista Blanche Petrich que oficiales de las fuerzas armadas de México han asistido al curso anual que se imparte en la escuela de kaibiles, el cuerpo de élite contrainsurgente del ejército guatemalteco, famoso por la brutalidad de sus acciones y cuya sola mención produce horror entre los indígenas guatemaltecos.

Al referirse a la colaboración bilateral entre los ejércitos de Guatemala y México para el combate guerrillero en territorio mexicano, el oficial Pérez Molina señaló que “hay una buena relación y existe el intercambio de información necesario”.

La saña contra niños inocentes y mujeres embarazadas, la misma idea de perpetrar una matanza contra personas indefensas que se reunían para rezar, constituyen indicios de que existe algún tipo de relación entre la contrainsurgencia mexicana y la guatemalteca.

La acción homicida en Acteal la realiza un grupo de personas debidamente entrenadas para matar, para hacer el mayor daño posible. Llevan vestimenta similar (azul o negra) y están fuertemente armados. Los disparos se escucharon, los avisos se dieron, y, sin embargo, pudieron operar, por casi ocho horas, libremente: disparar, perseguir a sus víctimas, rematarlas, en completa impunidad.

Resulta evidente el nivel de adiestramiento en el grupo homicida que interviene en Acteal. ¿Dónde fueron capacitados? ¿Por quiénes? ¿A qué estrategia obedece su formación?

En Guatemala se recurrió al paramilitarismo para golpear y minar las bases de apoyo de los movimientos insurgentes en ese país y facilitar la acción de contención social del Ejército, dentro de una estrategia de guerra de baja intensidad. De hecho, estos grupos paramilitares organizados y asesorados por el Ejército guatemalteco constituyeron uno de los obstáculos principales para la salida política al conflicto en ese país centroamericano. Grupos como los “Jaguares Justicieros”, o “por la Reivindicación del Ejército Guatemalteco”, se opusieron hasta el último momento a los acuerdos de paz, y aún ahora perpetran de vez en cuando algunos crímenes en contra de organizaciones indígenas y campesinas disidentes.

En México prácticamente se ha demostrado ya la vinculación entre los paramilitares chiapanecos y, por lo menos, el gobierno del estado y los cuerpos de seguridad pública del mismo. Hay, además, testimonios del entrenamiento que militares y ex militares han dado a algunos de estos grupos “civiles” contrainsurgentes. En ellos existen cadenas de mando y disciplina de característica militar.

La masacre perpetrada en Acteal lleva ciertamente el sello inquietante de los kaibiles y trae una nueva luz sobre la estrategia que el gobierno mexicano ha llevado adelante frente al conflicto chiapaneco.

## La guerra “oculta”

Para que un gobierno pueda hacer uso de la fuerza pública, ésta debe aplicarse con razón y motivo fundado en la ley. De otra forma, sin esta justificación, quien la ejecuta y ordena se ubica en la ilegitimidad. Por encima de las posibilidades reales de negociación y diálogo, el gobierno mexicano ha desarrollado una estrategia en Chiapas en la que el uso de la fuerza pública ha tenido preeminencia y se ha intentado justificar política y jurídicamente.

“Desde enero de 1994”, señalábamos en nuestro informe mensual de septiembre de 1995, “sabemos que la estrategia oficial frente al conflicto armado en Chiapas está formulada en términos de sitio, de acorralamiento y cerco del contrincante. El ataque en febrero de este año (1995) contra los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, la manipulación de los medios electrónicos, el reforzamiento de efectivos militares y de vuelos de reconocimiento o patrullajes que buscan sembrar terror entre los indígenas, pasando por la cerrazón de la delegación oficial en el llamado “Diálogo de San Andrés” y el hostigamiento a sectores de la sociedad civil simpatizantes del EZLN, son procesos tendientes a fortalecer el aislamiento de todo movimiento zapatista, militar o político, y se plantean, implícitamente, como antesala de la rendición o de una eventual ofensiva final de exterminio justificado en forma perversa ante la opinión pública nacional e internacional (...)

La masacre en Acteal evidencia que esta estrategia no ha variado en lo esencial y más bien se ha visto apuntalada con el componente paramilitar.

La legitimidad nacional e internacional ganada por la rebelión armada indígena obliga al gobierno federal a mantener ocultas estas acciones de guerra.

Las tres grandes ofensivas de enero de 1994, febrero de 1995 y diciembre 97-enero de 1998 al no gozar de justificación jurídica y política, requerían de un sustento, algo que las apoyara y generara las “justificaciones” correspondientes.

Sin base jurídico-política real para las acciones de fuerza decididas y emprendidas contra la rebelión indígena zapatista, el gobierno recurrió al artificio y buscó, o disfrazarlas, o realizarlas clandestinamente, es decir, ocultando y negando, hasta donde fuera posible, cualquier denuncia o información que “se fugara” de estas acciones. Cuando ya no fue posible negar u ocultar, se buscó entonces tergiversar y confundir. De lo que se trataba era de “proteger” el buen desarrollo de estas acciones. Reconocerlas públicamente, con toda desnudez, llevaría a cancelarlas, dada su ilegalidad.

En los manuales de contrainsurgencia esto se formula como control de los medios de comunicación para “limar” el impacto de las acciones de guerra en la sociedad. La llamada guerra sucia no puede desarrollarse sino en el quebrantamiento profundo del Estado de derecho, lo cual resulta socialmente inadmisibile.

Las decisiones, frente al conflicto chiapaneco, han sido tomadas y ejecutadas, con más o menos continuidad, no exenta de contradicciones salvables, dentro de una preocupante subordinación de la autoridad civil a los planes definidos por instancias de seguridad nacional. Instancias cuyos intereses empatan con el de los poderosos grupos económicos de la entidad, sujetos privilegiados del proyecto económico oficial.

No de otra manera es posible explicar las acciones desarrolladas para socavar sistemáticamente las iniciativas civiles por la paz con justicia (¿por qué no firmar esta paz, cuando las condiciones han estado dadas?), los discursos oficiales de “reconciliación”

sin contenido ni contraparte en los hechos (¿por qué tal sincronía entre los ofrecimientos oficiales de “diálogo” y la violencia impune policiaca, militar y paramilitar?), el avance militar sobre posiciones del EZLN y los ataques a las instancias de mediación (¿y la Ley del Diálogo?).

## **Tres montajes para tres ofensivas**

### **Enero de 1994**

*Montaje I:* Complot extranjero y persecución de “los transgresores de la ley”.

Durante 1993, el gobierno federal y estatal negaron rotundamente las versiones tanto de congresistas como de agentes pastorales en Chiapas, acerca de la existencia de una guerrilla en el estado. Incluso se conocieron enfrentamientos con el Ejército mexicano que realizaba ya tareas de inteligencia y detección de los rebeldes. Cada vez era más difícil que la versión sobre la existencia de tal guerrilla no llegara a los medios de comunicación, pero el gobierno del entonces presidente Salinas negó reiteradamente esta información. Estaba en juego el Tratado de Libre Comercio con EU y Canadá, y también sin duda, un plan en ciernes de disuasión y represión. La irrupción zapatista del 1 de enero sorprendió, literalmente, al mundo entero. La reacción oficial fue violenta y desesperada. El costo político de una ofensiva militar abierta crecía conforme los zapatistas lograban legitimar su lucha ante la opinión pública, y los medios informaban de agresiones atroces y violaciones a derechos humanos en el marco de una guerra que conmocionaba a la sociedad mexicana. Hubo que detener este primer avance militar. Hubo que abrir un paréntesis político. Hubo que diseñar mejor la ofensiva. Entonces los “transgresores de la ley” asesorados por “extranjeros” –caracterización que “justificaba” esta primera acción militar abierta–, pasaron a ser interlocutores del Estado con demandas indígenas válidas, pero eso sí, en un conflicto restringido a “cuatro municipios”.

En los meses siguientes, dentro del espacio político abierto, el objetivo del gobierno federal fue minimizar, “achicar”, la rebelión indígena, al mismo tiempo que, desde seguridad nacional, se preparaba un nuevo escenario justificatorio del uso de la fuerza.

### **Febrero de 1995**

*Montaje II:* “Complot zapatista” en varios estados, “ellos no quieren dialogar”.

Las “buenas intenciones” (diálogo, intermediación, acuerdos con el EZLN) evidenciaron su fragilidad (y falsedad) el 9 de febrero de 1995. El mismo presidente de la República fue llevado a las pantallas de televisión para establecer el escenario: Hay un “complot” zapatista, se han encontrado “arsenales” en varias partes de la República, los “transgresores de la ley” (de nuevo) muestran que no quieren diálogo, la PGR está por aprehender al “señor Guillén” alias Marcos, y tenemos a varios detenidos.

La intención era capturar a Marcos y se había preparado cuidadosamente el operativo militar. A las instancias civiles, Presidencia y Procuraduría General de la República, se les “encargó” la función “justificadora” de la acción. Al operativo se le dio una vestimenta policiaca y judicial, a tal grado improvisada, que una mínima coordinación en la defensa jurídica de los entonces detenidos en Cacalomacán, en Yanga, en el Distrito Federal y en Chiapas, bastó para evidenciar el montaje. La comandancia general del EZLN no pudo ser capturada y el gobierno enfrentó de nuevo el descrédito y la impugnación nacional e internacional.

Con todo, a raíz de esta segunda ofensiva abierta, el Ejército reposicionó sus bases y llevó adelante un trabajo de destrucción de los recursos y medios de vida de la población indígena a la que había arribado. El cerco militar se estrechó, al tiempo que todos los recursos del Estado se desbordaban en el objetivo de recuperar de nuevo un espacio político de credibilidad, de oxígeno para las instituciones: Un mes después de esta ofensiva estaba ya establecida la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas con su correspondiente comisión legislativa para la Concordia y Pacificación, la Cocopa. En marzo de 1995 el discurso oficial por el “diálogo” volvió a la palestra, al mismo tiempo que, en lo oculto, se decidía y se perfilaba ya la estrategia paramilitar.

Del 20 al 23 de abril de 1995 se realiza el primer encuentro de San Andrés Larráinzar, y el grupo paramilitar “Paz y Justicia”, con la complacencia militar y de Seguridad Pública estatal, se forma durante ese mismo trimestre en los municipios de Salto de Agua y Tila, al norte de la Selva. Al mismo tiempo que las partes estrenaban los nuevos puentes, la paramilitarización se echaba a andar.

### **Diciembre de 1997**

*Montaje III:* “Hay grupos antagónicos enfrentados con violencia intolerable, se impone el desarme indiscriminado por parte del Ejército”

La política es la continuación de la guerra, por otros medios. En Chiapas se invierte y desinvierte el aforismo de Clausewitz.

En enero de 1996 el diálogo en Chiapas avanza y retrocede cíclicamente. Es manifiesta la doble vía: la de las negociaciones –siempre incierta, vacilante, amenazada permanentemente por hechos violentos policiacos, desalojos de predios, provocaciones de la delegación oficial en San Andrés– y la de la disuasión militar, ésta claramente definida y progresiva. La acción de “Paz y Justicia” en la zona norte de la Selva crecía en intensidad y empujaba la guerra civil, al tiempo que el Ejército realizaba labores de inspección en comunidades, siempre justificadas como “movimientos administrativos”, “sustitución de tropas”, “reparto de víveres y medicinas”.

El nuevo escenario se fue fraguando lentamente. Durante todo 1996 y 1997 mientras los “Chinchulines”, los “Paz y Justicia”, los “Máscara Roja” se montaban en conflictos políticos y sociales y exacerbaban las contradicciones, en la zona Norte y los Altos, el gobierno federal mantenía en el *impasse* el diálogo, al tiempo que negaba, con “negligencia activa”, la existencia de grupos paramilitares. El gobierno estatal, a través de los Cuerpos de Seguridad Pública, se encargó mientras tanto, de brindar cobertura a los priistas armados.

El aliento de grupos paramilitares sirve a un múltiple fin:

- Minar a la base social zapatista, generando climas de violencia y terror, sin manchar al Ejército en el camino.
- Contar con una fuerza armada de contención en zonas zapatistas, en caso de un enfrentamiento abierto en las Cañadas.
- Arrinconar al EZLN y separarlo de sus bases sociales.
- Otorgar un justificativo al Ejército para intervenir como fuerza “pacificadora” y “restauradora del orden”.

Tal parece que la matanza de Acteal, el 22 de diciembre, devino en impactos no previstos: sólo hubo disparos de un sólo lado, jamás hubo enfrentamiento alguno y las balas expansivas no sólo destrozaron los cuerpos de 45 inocentes, también resquebrajaron el montaje. Con Acteal, quedó develada la ineptitud y negligencia criminal de las autoridades federales y estatales, las que, con desconcierto, se vieron enfrentadas a una mayúscula

movilización nacional e internacional por justicia y paz en Chiapas; Chenalhó internacionalizaba el conflicto, afectando la zona más sensible del gobierno: su política exterior. El Ejército, con todo y que la versión oficial navega en medio del mayor descrédito, no detuvo su estrategia, e incursionó en las comunidades zapatistas, pero el "paraguas" ya estaba destrozado. Resulta preocupante el saldo de un seguimiento atento al decir y actuar gubernamental que hemos realizado en el Centro Prodh, en los días posteriores a la matanza. Tal parece que el intento es, otra vez, ocultar, apagar los fuegos, y brindar, como en enero de 1994, como en febrero de 1995, un nuevo espacio "político" al conflicto para que la inercia militar consolide sus nuevas posiciones en los Altos y las Cañadas, la sociedad brinde otro "beneficio de la duda", y haya tiempo, el suficiente tiempo, para preparar y desarrollar un nuevo montaje, quizás el último.